

CLUBES

Madrid y Valencia se llevan el mayor golpe de Bruselas: multa de más de 20 millones por ayudas de Estado

M.Menchén
4 jul 2016 - 12:14

La Comisión Europea (CE) ha asestado un duro golpe hoy a los presupuestos de Real Madrid y Valencia CF de cara a la próxima temporada. Competencia ha anunciado lo ya filtrado el viernes, es decir, que el conjunto presidido por Florentino Pérez deberá abonar 18,4 millones de euros por la sobrevaloración de unos terrenos por parte del Ayuntamiento que "otorgó a este club una ventaja injustificada frente a otros clubes que ahora debe devolverse".

El caso se refiere a un convenio de 1998 relativo a una cesión de terrenos del Consistorio, entonces gobernado por el PP, al Real Madrid. Finalmente, la cesión no se produjo y se decidió compensar al club tras una nueva tasación de los terrenos, que situaba su valor en 22,7 millones, frente a los 595.000 euros fijados en 1998. En cambio, la Comisión Europea considera que el valor real era de 4,3 millones, por lo que deberá devolver la diferencia al ejecutivo municipal.

Fuentes próximas a la entidad han explicado a *Palco23* que una parte importante de esta sanción ya se había provisionado, como refleja el hecho de que entre las temporadas 2013-2014 y 2014-2015 el volumen de las dotaciones y gastos por riesgos se incrementó de 13,807 millones a 21,240 millones de euros "por deterioro ante la incertidumbre que la situación urbanística provoca sobre la evolución de determinadas inversiones en curso", según se recoge en la última memoria.

En cualquier caso, el club dirigido por José Ángel Sánchez ha emitido un comunicado en el que indica que "el método de valoración usado en el citado Convenio es el único método objetivo, ya que está basado en el valor catastral, legalmente obligatorio para todos los Ayuntamientos españoles y, por tanto, se aplica en todo tipo de transacciones entre Ayuntamientos y terceros, sean estos de naturaleza pública o privada".

Además, critican que "la Comisión Europea se haya servido para dictar su resolución de una valoración hecha por un estudio de arquitectos de Barcelona, con poca

experiencia en tasaciones similares, en general, y casi nula en la ciudad de Madrid. El Real Madrid, a pesar de que la única valoración objetiva y legalmente obligatoria es la del valor catastral, presentó en el expediente una valoración realizada por una de las compañías más importantes del mundo, Aguirre Newman, cuyo informe concluyó que incluso el Real Madrid había sido infracompensado en más de 7,5 millones de euros".

A esta sanción habría que sumar hasta 5 millones de euros más que deberá devolver por otra cuestión que Competencia califica de ayudas de Estado: la menor tributación que pagaban los clubes respecto a las sociedades anónimas deportivas por el Impuesto de Sociedades (25% frente al 30%, hasta 2015). Se trata de una ventaja de la que también se beneficiaban FC Barcelona, Athletic Club y CA Osasuna, los únicos que con la Ley del Deporte no fueron obligados a convertirse en SAD porque estaban saneados.

"Estos cuatro clubes fueron tratados como entidades sin ánimo de lucro, que pagan un tipo impositivo sobre beneficios un 5% inferior al de las sociedades anónimas. Los cuatro clubes se beneficiaron de este tipo impositivo inferior durante más de veinte años, sin una justificación objetiva". Sobre la base de la información disponible, el equipo de la comisaria Margrethe Vestager considera que las cantidades que deben recuperarse son limitadas: hasta 5 millones de euros por club, en función de las ganancias obtenidas durante el período. El cálculo exacto corresponderá al Ministerio de Hacienda.



Real Madrid y Valencia CF deberán pagar más de 20 millones cada uno. /Real Madrid

El mayor golpe, de momento se lo lleva el Valencia CF, que deberá abonar 20,4

millones de euros por el apoyo que recibió de la Generalitat a través del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF). Aunque de menor importe, el verdadero contratiempo será para el Hércules CF y el Elche CF, con graves problemas económicos y que deberán devolver 6,1 millones y 3,7 millones de euros, respectivamente. "El aval público les permitió obtener los préstamos en condiciones más favorables. Al no haber pagado una remuneración adecuada por los avales, estos clubes se beneficiaron de una ventaja económica frente a otros clubes, que tienen que financiarse sin el respaldo del Estado", alega la CE.

En el caso del club ché, el IVF concedió en 2009 un aval para lograr un préstamo de 75 millones de Bancaja, ahora en manos de Bankia; en 2010 se incrementó ese aval en 6 millones. En el caso de los alicantinos, el aval fue para que la CAM, ahora de Banco Sabadell, le prestara 18 millones, mientras que en 2013 actuó de igual forma con los ilicitanos para que obtuvieran 14 millones entre la CAM y Banco de Valencia. Todos estos avales fueron ejecutados ante la incapacidad de los clubes para atender a los vencimientos.

Eso sí, está por ver cuáles serán las reacciones de los distintos clubes, ya que en el caso del Valencia CF sí podrá defender que ese apoyo público sirvió para garantizar la viabilidad del proyecto hasta que pasó a manos de un inversor privado. Y es que uno de los argumentos de Bruselas es que "la financiación estatal no estaba vinculada a un plan de reestructuración de los clubes con vistas a su viabilidad y ninguno de ellos aplicó medidas compensatorias para contrarrestar el falseamiento de la competencia ocasionado por la ayuda".

El club, controlado actualmente por Peter Lim, ya ha anunciado que, si bien es pronto para anunciar los pasos a seguir porque la decisión no se les ha remitido formalmente, se reserva la opción de recurso. "La decisión de la Comisión Europea no es firme y el club, una vez analizado su contenido, se reserva el derecho de recurrirla ante el Tribunal General de la UE con sede en Luxemburgo", han indicado.

En cualquier caso, todos los equipos sancionados probablemente serán requeridos por sus auditores para contabilizar en el ejercicio 2016-2017 el importe íntegro de la sanción y una estimación en los casos de Barça, Osasuna, Athletic y Real Madrid en el caso del Impuesto de Sociedades. Eso provocará, muy probablemente, que los tres clubes valencianos acaben entrando en pérdidas por esta situación extraordinaria.

La comisaria ha declarado que "utilizar el dinero de los contribuyentes para financiar a clubes de fútbol profesional puede falsear la competencia. El fútbol profesional es una actividad comercial en la que está en juego mucho dinero. Los fondos públicos deben cumplir las normas de competencia leal y, en el presente caso, las subvenciones investigadas no las cumplieron". "Las normas de la UE sobre ayudas estatales evitan

que la financiación pública falsee la competencia entre los clubes. Protegen la igualdad de condiciones para la mayoría de los clubes profesionales que deben actuar sin subvenciones", añaden.

La investigación se inició a finales de 2009, cuando el entonces comisario, Joaquín Almunia, envió una carta a los cuatro clubes en las que se exponía la situación, como puede apreciarse en este documento de la CE. El caso de los tres equipos de la Comunidad Valenciana se empezó a estudiar en 2011, en una carta en la que ya se criticaban las fuertes pérdidas de estas entidades. También ese año se puso el foco sobre los vínculos del Madrid con el Ayuntamiento, como evidencia este otro documento.